

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memorial del apoderado de la parte demandante solicitando información sobre el embargo comunicado al Registrador de Instrumentos Públicos.

Bucaramanga, 7 de febrero de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

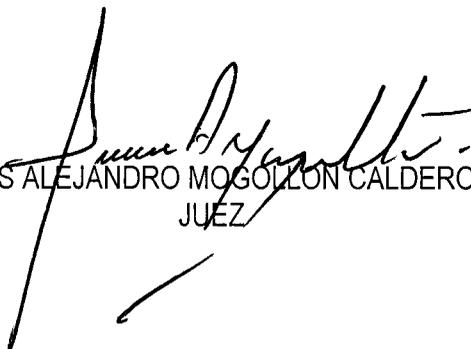
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, siete de febrero de dos mil veintidós.

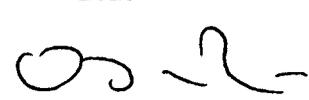
REF: 2019-00443, Ejecutivo de Financiera Comultrasan, contra Jesús Gregorio Cáceres Gauta.

De acuerdo con lo manifestado por el apoderado de la entidad ejecutante, y teniendo en cuenta no se ha recibido respuesta al embargo comunicado mediante oficio No. 1587 del 8 de setiembre de 2021, se ordena requerir al Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad, para que informe el trámite que se ha dado al embargo de los inmuebles inscritos con matrícula inmobiliaria No. 300-345455 y 300-44842 denunciados de propiedad del demandado Jesús Gregorio Cáceres Gauta, comunicado con el oficio antes mencionado.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

| |
|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>02</u> . |
| Hoy, 08 FEB 2022 |
|  |
| OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO |